

CIRCULAR N° 4

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/2018 - EXPTE. TRE-SOF-1855/2018

**“OBRA ETAPA I - PLAYAS DE ACCESO/EGRESO DE COCHES ELÉCTRICOS/DIESEL -
TALLERES J. L. SUAREZ”.-**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

Teniendo en cuenta que, se deberán entregar las vías que se hayan intervenido durante una jornada de trabajo en condiciones tales que permitan la circulación segura de los trenes y dentro del horario establecido, entendemos que el tren de trabajo provisto por SOFSE estará disponible todos los días de renovación.

¿Es correcta nuestra apreciación? O existirá algún condicionante operativo que impida realizar la descarga todos los días de renovación.

RESPUESTA N° 1:

Atenerse a lo indicado en el Art 22.11 Descarga y distribución de balasto del PET. En tal sentido, el tren de trabajo estará disponible para todos los días de renovación. La solicitud de tren de trabajo deberá realizarse con una antelación de cinco (5) días hábiles. Resulta oportuno indicar que por los tramos a intervenir no circulan formaciones con pasajeros, dado que se trata de una Playa de Acceso y Egreso. Es decir que al concluir la jornada, los estándares y tolerancias de vía intervenida quedan definidos por las Normas NTVO N° 17 (para ADVs) y N°5 (para tramos de vía), pudiendo circular formaciones en condiciones de seguridad a muy baja velocidad.